

31 DE OCTUBRE DE 2024.

DIPUTADA JOVANNIE MARICELA IBARRA GALLARDO.

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

RECTIFICACION DE HECHOS.

Gracias señor presidente y pues, nuevamente buenos días.

Hoy no se trata solo de hablar del pasado, sino también recuerden que ya son parte del pasado, voy a utilizar estos minutos para refrescar un poco la memoria y hablar de estas contradicciones incómodas de las que hoy prefieren no acordarse, hace un momento mencioné que en el 2016, fue el propio Morena quien promovió una acción de inconstitucionalidad contra la reforma a la constitución que dio paso a la Ciudad de México, sus argumentos legales enviados a la Suprema Corte de Justicia que de manera textual dice: La Suprema Corte de Justicia de la Nación, sí es competente para conceder de la acción de inconstitucionalidad ya que tiene el deber de ejercer el control de constitucionalidad y convencionalidad sobre las normas internas que violen los derechos humanos, sus alegatos señalaron además, que eran incorrectas, las afirmaciones que sostenían que la acción inconstitucional era la vía para impugnar una norma constitucional, recurriendo al principio pro- persona, los convenios internacionales y la jurisprudencia de la Corte Interamericana, de esa forma es entonces que Morena defendió a capa y espada su derecho a hacer uso de los instrumentos constitucionales contemplados, justos en el 105 y 107, que paradójicamente ahora buscan limitar, se trata de una acción de inconstitucionalidad disponible para consulta en los archivos de la Suprema Corte y que por cierto, valga la pena mencionar fue promovida por el mismo Andrés Manuel López Obrador, ya lo olvidamos, por eso hoy, no solo resulta incongruente, sino hasta inmoral para la denominada cuarta transformación una reforma arbitraria como esta, cómo le van a explicar en a las, a los mexicanos a las chiapanecas, a

los chiapanecos que les quitaron derechos de defensa constitucional, solo para blindar a su gobierno, pregunto yo, con qué cara van a ver a las futuras víctimas de violaciones, por reformas constitucionales cuando se encuentren en la indefensión y en una de esas de qué tamaño van a ser las lamentaciones cuando ya no sean gobierno y otros los aplasten, cuando sean mayorías parlamentarias sin poder defenderse de las leyes arbitrarias, esa es la conciencia que hace falta cuando el poder ciega y no se piensa en las consecuencias de las malas decisiones para el futuro, que de alguna manera en algún momento pagaremos todas y todos.

Es cuanto señor presidente.